*"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"*

**Comunicado 596**

## Reforman ley en materia de retiro de mobiliario urbano en la CDMX

- *Existen obstáculos en los espacios, además de contaminar visualmente, complican la estancia y libre paso: diputada Gabriela Salido Magos (PAN)*

**27.03.23.** El Congreso de la Ciudad de México aprobó reformar la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en materia de retiro y sustitución de mobiliario urbano por obsolescencia y deterioro.

Al presentar el dictamen, el diputado Víctor Hugo Lobo Román (PRD) detalló que con la propuesta de su homóloga Gabriela Salido Magos (PAN) se adiciona un artículo 75 Bis, en que se precisa la regulación de la instalación, permanencia o retiro de elementos de mobiliario urbano en atención a su función, deterioro o prestación de un servicio.

"Se considera como mobiliario urbano a los elementos complementarios, equipamiento urbano, fijos, móviles, permanentes o temporales ubicados en vía pública, o espacio público formando parte de la imagen de la ciudad", detalló el congresista.

Con la aprobación queda establecida la facultad a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o las alcaldías para que ordenen el retiro del mobiliario urbano que ya no tenga necesidad de ubicarse en la vía pública o hubiera dejado de cumplir su función.

Al razonar su voto, la legisladora Salido Magos apuntó que desde el Congreso local se ha impulsado una agenda para mejorar las condiciones del entorno y generar arraigo, identidad a diferentes comunidades, para apropiarse del espacio público.

"Lo que se pone a consideración es el reconocimiento a una lucha ciudadana por tener una ciudad habitable, lo que logramos con vialidades sin obstáculos que permitan el libre tránsito en condiciones limpias, segura y resilientes" resaltó.

Finalmente recalcó que, a solicitud de la ciudadanía, la SEDUVI emitirá un dictamen que determine el retito o sustitución del mobiliario urbano, siempre y cuando ya no sean necesarios para los fines para los que fueron instalados.

**--oOo--**